

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535002

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Notario Público Interino 7ª Notaría Santiago, Agustinas 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de fecha 26 de abril de 2024, ante mí: Don JOSÉ RODRIGO PEÑA SEPÚLVEDA, chileno, casado, separado totalmente de bienes, factor de comercio, C.I. 11.525.571-1, domicilio Camino Cerro Negro 2071, Haras de San Bernardo, comuna San Bernardo, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones regulada por sus estatutos, cuyas principales disposiciones a continuación se transcriben; y por disposiciones del Código de Comercio y normas aplicables de sociedades anónimas cerradas: Razón Social: "JOSÉ RODRIGO PEÑA SEPÚLVEDA ASESORIAS Y SERVICIOS SpA"; nombre comercial y de fantasía "GRUPO ADC SpA". Domicilio. Ciudad y comuna de San Bernardo. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios, asesorías y consultorías, por cuenta propia o ajena en materias de ingeniería, arquitectura y diseño, también en materias inmobiliarias para la compra, venta, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles o propiedades, sean éstas de uso habitacional, comercial, industrial, rurales para uso forestal, agrícola o ganadero, estén o no acogidas a sistemas de franquicias tributarias especiales, o de subsidios habitacionales; la gestión de administración y corretaje de propiedades y, en general, la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con lo anterior. La que incluye la ejecución, construcción y mantención de toda clase de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, instalaciones, materiales, venta y fabricación en el área de la construcción, por cuenta propia o de terceros; compra, venta, arriendo, representación, elaboración, modificación, transformación, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles que tengan relación con el rubro. El objeto de la empresa será, además, la construcción por cuenta propia o ajena de paneles y casas prefabricadas, construcción, remodelación, reparación y edificación de casas, departamentos, bodegas, locales comerciales y similares, como, asimismo, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materiales de construcción o destinados a este rubro. Y en general, la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con las anteriores. Capital: Capital de sociedad es \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas. Íntegramente suscrito y pagado por el accionista fundador. Conforme artículo primero transitorio. Administración: La administración, representación y uso de razón social será ejercida por don José Rodrigo Peña Sepúlveda en calidad de Gerente General, conforme artículo segundo transitorio. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 01 de Agosto de 2024.

CVE 2535002

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

